

CIRCULAR DNA N° 06-

A LA DIRECCIÓN NACIONAL ADJUNTA, A LAS DIRECCIONES DE ÁREA, COORDINACIONES, DEPARTAMENTOS Y ADMINISTRACIONES DE ADUANAS DEL PAIS.

---

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, EN VIRTUD AL DECRETO N° 3451 "POR EL CUAL SE ESTABLECE UN HORARIO EXCEPCIONAL DE TRABAJO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO MEDIDA ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), QUE ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 3°: "...EXCLUYASE DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO PRIMERO DE ESTE DECRETO A LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS QUE PRESTAN SERVICIOS MEDICOS DE URGENCIAS Y EN HORARIOS ESPECIALES, Y A LOS FUNCIONARIOS AFECTADOS A LOS SERVICIOS PUBLICOS IMPRESCINDIBLES PARA LA COMUNIDAD..."; ATENDIENDO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL DE RIESGO QUE ACTUALMENTE ATRAVIESA EL PAÍS, LOS SERVICIOS ADUANEROS SON CONSIDERADOS "SERVICIOS IMPRESCINDIBLES" PARA LA SOCIEDAD, YA QUE DEBEN GARANTIZAR EL FLUJO NORMAL DEL COMERCIO INTERNACIONAL AL EFECTO DE EVITAR EL DESABASTECIMIENTO DE MERCADERIAS DE CONSUMO NACIONAL QUE IMPACTEN DE MANERA NEGATIVA EN LA POBLACION, PRINCIPALMENTE, POR FALTA DE INSUMOS MEDICOS, ALIMENTOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA RESPONDER ANTE ESTA EMERGENCIA SANITARIA.

ES POR ESA RAZÓN QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS DISPONE MANTENER EL HORARIO DE TRABAJO NORMAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE ADUANAS DEL PAIS Y AREAS ADMINISTRATIVAS, VELANDO POR ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA LA EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS, POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS EN DICHS LUGARES DE TRABAJO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DNA N° 219/2020.

CADA RESPONSABLE DE ÁREA PODRÁ DISPONER LA DOTACIÓN NECESARIA DE FUNCIONARIOS QUE GARANTICE EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE SUS DEPENDENCIAS, MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE HORARIOS DIFERENCIADOS Y/O EXONERACIÓN DE ASISTENCIA AL LUGAR DE TRABAJO, LOS CUALES DEBERÁN SER COMUNICADOS A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO PARA SU REGISTRO CORRESPONDIENTE.

ASUNCIÓN 33 DE MARZO DE 2020.

  
Abog. Julio Pérez Boselli  
Dirección de Talento Humano  
Dirección Nacional de Aduanas

  
ECON JULIO FERNÁNDEZ FRUTOS  
DIRECCIÓN NACIONAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

